



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

ORDENANZA N°1223/2020
Formato de Ordenanzas, Resoluciones y Declaraciones HCD

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, El Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Orgánico del HCD no estipula ningún formato para dar a conocer o difundir de las Normativas, Reglamentaciones y Leyes que se establecen en el ámbito del HCD;

Que el formato actual que incluye las Ordenanzas, Resoluciones y Declaraciones, dista mucho de contener toda la información que deba ser puesta en conocimiento de todas las personas que así lo requieran;

Que vemos importante que se incluya en dicho formato la totalidad de los miembros del HCD que participaron en la conformación definitiva de la normativa, cualquiera fuese el alcance de la misma;

Que vemos importante incluir la votación de cada concejal al momento de expedirse en un acto normativo general o particular;

Que se debe incluir un detalle en el cual se deje constancia la condición de las Ordenanzas, si la misma está promulgada, derogada, voto total o voto parcial;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º: Establecer como formato escrito de las Ordenanzas, Resoluciones y Declaraciones establecidas por el Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Epuyén, el detallado como ANEXO I y que forma parte de la presente.

Artículo 2º: Los Sres. Concejales participantes en la conformación de la norma, deberá firmar la misma, antes de las 12 hs del día hábil posterior a la sanción de esta, a los efectos de realizar las elevaciones y/o comunicaciones que normativa requiera.

Artículo 3º: Incluir la presente Ordenanza como parte del Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén.





REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

Artículo 4º: Establecer para la modificación del formato descripto en el Artículo 1º de la presente, el voto de los dos tercios de la totalidad de los miembros del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Epuyén.

Artículo 5: Regístrese, Comuníquese, y, cumplido Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN A LOS VEINTICINCO DÍAS
DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.-**

Calfuqueo Pedro E
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

González Walter D.
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

